

CAMPEONATOS DE ANDALUCÍA DE SELECCIONES PROVINCIALES

NORMATIVA DE COMPETICIÓN TEMP. 11/12

REQUISITOS: Las Selecciones participantes en las presentes Competiciones deberán tener cumplidos, antes del comienzo de los mismos los siguientes requisitos:

- a) Poseer licencia Federativa de la Temp. 11/12.
- b) Alta en la mutualidad respectiva.
- c) Presentación del D.N.I. o Pasaporte Individual original.
- d) Los listados de las diferentes selecciones deberán estar en poder de la Asociación Andaluza de Fútbol Sala cinco días antes del comienzo de las competiciones.
- e) Los combinados provinciales estarán compuestos por un máximo de 10 jugadores más Seleccionador y Delegado, en todas las Categorías.
- f) No podrán participar en cada Selección más de cinco jugadores de un mismo club.
- g) De acuerdo a su edad o condición formarán parte de las siguientes Categorías

JUVENIL	nacidos en el año	93, 94 y 95
CADETE	nacidos en el año	96 y 97
INFANTIL	nacidos en el año	98 y 99
ALEVIN	nacidos en el año	00 y 01
BENJAMIN	nacidos en el año	02 y 03
PREBENJ.	nacidos en el año	04 y 05

* Los jugadores de las Categorías Bases (Cadete, Infantil, Alevín y Benjamin), podrán ser alineados en la categoría inmediatamente superior a la suya, previo dictamen facultativo (art. 39 de la Normativa de Competición).

DURACION DE LOS PARTIDOS:

JUVENILES, CADETES E INFANTILES, será de 40 (cuarenta) minutos, en dos períodos de 20 (veinte) minutos, con 5 de descanso como máximo.

ALEVINES, BENJAMINES Y PREBENJAMIN, serán de 30 (treinta) minutos, en dos períodos de 15 (quince) minutos, con 5 de descanso como máximo.

* En ambos casos se entiende **TIEMPO REAL DE JUEGO** o sea, a reloj parado.

El sistema de juego será por eliminatorias.

Los partidos para el 3º y 4º puesto se jugarán a reloj corrido.

EL BALON:

Serán los modelos oficiales de Fútbol Sala, BARRI MOD. FUTURE (62 cm.), en categorías (Juvenil, Cadete e Infantil) y BARRI MOD. FUTURE (58 cm.), en categorías (Alevín, Benjamín y Prebenjamín).

ARBITROS Y CRONOS:

* Cada provincia participante deberá presentar al menos una pareja de colegiados.

* Todos los colegiados (árbitros y cronos), deberán estar en posesión de la **CREDENCIAL ARBITRAL**, siendo de categoría NACIONAL, REGIONAL o PROVINCIAL, igualmente deberán estar dados de alta en la MUTUALIDAD en la Temporada 11/12.

* Todos los colegiados (árbitros y cronos) deberán ir debidamente uniformados.

* Serán sin cargos las tarifas arbitrales, siendo por cuenta de la A.A.F.S., los gastos de manutención.

HORARIO DE LOS PARTIDOS:

Serán los acordados por la A.A.F.S.

Las Fichas y D.N.I. originales deberán ser entregados al Cronometrador del partido, obligatoriamente media hora antes del comienzo del mismo.

CANCHAS:

Serán obligatoriamente cubiertas.

REGLAMENTACION:

La actual que rige en la A.A.F.S.

SANCIONES:

Los Jugadores, Técnicos, Delegados, etc. que tengan sanciones pendientes de la Temp. 10/11 no podrán ser convocados para cualquier eliminatoria hasta que no cumplan el castigo.

DESPLAZAMIENTOS:

Serán coordinados por la A.A.F.S.

Los gastos en desplazamientos de Selecciones Provinciales, será por cuenta de las Delegaciones Territoriales.

En Cádiz, a 10 de Enero de 2.012